

Buenos Aires, seis de octubre de 2016

Vista: la solicitud realizada por el Dr. Luis Francisco LOZANO, y

Considerando:

Por la nota citada en el visto, el Dr. Luis Francisco LOZANO solicita se proceda a designar temporalmente en el ámbito de su Vocalía, mientras dure la licencia por maternidad de la abogada María Fernanda LOMBARDO y hasta su efectiva reincorporación, al agente Alvaro NAZER (CUIL 20-33210862-0 legajo n° 179) en un cargo equivalente a Prosecretario Administrativo (categoría 6.3).

Asimismo, dado la designación temporaria del señor NAZER, se propone la contratación transitoria del señor Estanislao José ZABALLA (CUIL 20-38614765-6, legajo n° 261) bajo la modalidad de contrato de empleo transitorio, en la categoría 12, a partir del 1° de octubre de 2016 y hasta la efectiva reincorporación de la abogada María Fernanda LOMBARDO.

Por ello y de acuerdo a la competencia que surge del art. 114 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires,

EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

RESUELVE:

- 1. Designar** transitoriamente -mientras dure la licencia por maternidad y hasta la efectiva reincorporación de la abogada María Fernanda LOMBARDO- al agente Alvaro NAZER, CUIL 20-33210862-0, legajo n° 179, como Prosecretario Administrativo en la Vocalía del doctor LOZANO. La remuneración será la equivalente a la categoría 6.3, más las asignaciones familiares y adicionales por antigüedad y título, de acuerdo a lo previsto por el Anexo III de la Acordada n° 1/1998, con una carga horaria de TREINTA Y CINCO (35) horas semanales.
- 2. Aprobar** un contrato de empleo transitorio con el señor Estanislao José ZABALLA, CUIL 20-38614765-6, legajo n° 261, mientras dure la licencia por maternidad y hasta la efectiva reincorporación de la abogada María Fernanda LOMBARDO, en el cargo de Auxiliar de Servicio (categoría 12). La remuneración será la equivalente a dicha categoría, con más las asignaciones familiares y adicionales por antigüedad y título, de acuerdo a lo previsto por el Anexo III de la Acordada n° 1/1998, con una carga horaria de TREINTA Y CINCO (35) horas semanales.

3. Autorizar al Director General de Administración a suscribir y a fijar las demás condiciones del contrato respectivo.
4. Para su instrumentación y demás efectos, pase a la Dirección General de Administración.

Firmado: Luis F. LOZANO (Presidente) – Ana María CONDE (Vicepresidenta) – José O. CASÁS (Juez) – Inés M. WEINBERG (Juez)

RESOLUCION N° 74/2016